



|                                                                              |                               |                     |                  |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|------------------|
| <b>472</b>                                                                   | Motivos de Cancelación        | Causas de Invalidez | No Existe Número |
| X                                                                            | Deportado Enudo               | Refusado            | No Reclamado     |
|                                                                              | No Recuso                     | Exento              | No Declarado     |
|                                                                              | Fallecido                     | Exento              | Exento Causado   |
|                                                                              | Exento Muerte                 |                     |                  |
| Fecha: <b>17-10-68</b>                                                       | Forma:                        |                     |                  |
| Número de Identificación                                                     | Número de Control Burocrático |                     |                  |
| <b>G.S. JHON HERRERA</b>                                                     | C.C.                          |                     |                  |
| Identificado <b>1.023.870.736</b>                                            | Control de Datos Antea        |                     |                  |
| Observaciones:<br><b>PITONAL APTD</b><br><b>Ed. FCS y pios</b><br><b>amx</b> | Observaciones:                |                     |                  |

MEJOR  
STRATEGIA

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5999

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-377705/ JUAN FELIPE CAMARGO FAJARDO    |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-260589 d el 06 DE DICIEMBRE DE 2018 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-377705.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subsección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ  
GALICIA